

XXIV Encuentro de Úbeda (21-23 noviembre 2008)

Competencias, “De la demanda del mercado a la oportunidad educativa”

Documento de trabajo

BLOQUE 0: EL CONCEPTO DE COMPETENCIA

1. CAMBIOS SOCIALES, CAMBIOS EDUCATIVOS. NUEVAS NECESIDADES EDUCATIVAS.

Los acontecimientos que se han producido durante la segunda mitad del siglo XX y el desarrollo de la globalización y su manifestación en todos los ámbitos de la vida de las personas, cultural, económica político y medioambiental, han generado cambios en las relaciones de poder, de producción y en las formas de vivir así como los importantes movimientos demográficos y los espectaculares logros tecnológicos. Como no puede ser de otra manera, estos cambios han alterado nuestra forma de vivir, de relacionarnos, de comunicarnos, de pensar y de expresarnos. En definitiva, ha cambiado nuestra manera de ver el mundo y de actuar.

Este proceso de cambio se produce de manera rápida y fragmentada, a la vez que sus dimensiones planetarias no nos permite asimilar ni prever las consecuencias y repercusiones que tienen en nuestra vida cotidiana y en nuestro entorno más inmediato. Hay que destacar varios fenómenos sociales que repercuten directamente en el mundo educativo:

- El conocimiento como valor de uso para aumentar el crecimiento económico de los países. Vivimos en la sociedad del conocimiento y la información, el acceso a este conocimiento determina la cohesión social, la exclusión o la inclusión.
- La sociedad del conocimiento tiene unas demandas diferentes a las que se hacían hasta ahora a la educación, destacando claramente las relacionadas con el desarrollo para todos de la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida.
- Los cambios en las diferentes manera en que actualmente se puede acceder a la información, y lo rápidamente que quedan obsoletos los conocimientos sobre un campo concreto, demanda un cambio profundo en la manera de aprender, tanto en los contenidos como en las maneras de hacerlo.

A partir de los años noventa estos cambios económicos, tecnológicos y por lo tanto también sociales se aceleraron, este hecho provocó un interés

internacional por la educación, visualizándose como elemento esencial para aumentar la competitividad de las empresas. Esta coyuntura propició que algunos organismos económicos y políticos (OCDE, UE, ERT,...) participaran en la conceptualización de las competencias básicas. El Consejo Europeo de Lisboa el año 2000 marco como objetivo a conseguir antes del 2010:

[...] convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

El origen y la visión economicista del término, plantea dudas y peligros que no se pueden obviar, al contrario, tenemos que estar alerta, para saber distinguir todo el potencial que este planteamiento puede tener para adaptarnos a las necesidades de la educación actual des del planteamiento de los MRPs.

Los cambios que se tienen que dar en el mundo educativo para adaptarse a las necesidades actuales de la sociedad ya no pueden ser cambios superficiales, o parciales, tienen que ser del suficiente calado como para poder hablar de renovación y reinventar la escuela.

2. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN EL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El enfoque de competencias se hizo popular en los Estados Unidos hacia 1970 en el movimiento de formación profesional de los docentes basado en competencias. Posteriormente y de la mano de la formación profesional vuelve a ponerse de moda en la década de 1990 con el sistema nacional de cualificaciones profesionales en el Reino Unido y otros movimientos similares en diferentes países del mundo anglosajón, preocupados por definir estándares de competencia y perfiles competenciales para facilitar el desarrollo y la formación de capital humano y profesional adecuado a la competitividad de la economía global.

2.1. El concepto de competencia en el ámbito laboral

El termino competencia es bastante ambiguo y su uso cotidiano provoca que se crea entender y compartir su significado sin profundizar en las implicaciones que conlleva.

Algunas definiciones de la misma des del ámbito productivo:

McClelland (1973) definió competencia como “aquello que realmente causa un rendimiento superior en el trabajo.” En la mayoría de los estudios sobre las competencias profesionales se cita a McClelland como el responsable del origen del concepto.

La Organización Internacional del Trabajo (2004) propone la siguiente definición de competencia: “capacidad efectiva para llevar a cabo una actividad laboral plenamente identificada”.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1995) define competencia como “la capacidad de aplicar conocimientos, destrezas y actitudes al

desempeño de la ocupación de que se trate, incluyendo la capacidad de respuesta a problemas imprevistos, la autonomía, la flexibilidad, la colaboración con el entorno profesional y con la organización del trabajo”.

INEM (1995) “las competencias profesionales definen el ejercicio eficaz de las capacidades que permiten el desempeño de una ocupación, respecto a los niveles requeridos en el empleo. Es algo más que el conocimiento técnico que hace referencia al saber y saber hacer. El concepto de competencia engloba no solo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional, sino también un conjunto de comportamientos, facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de informaciones, etc., considerados necesarios

2.2. Descripción de los significados del termino competencia

Si analizamos estas definiciones podemos constatar que coinciden en que la competencia es una capacidad necesaria para llevar a cabo una ocupación que obtenga como resultado una acción eficaz o exitosa para mejorar el rendimiento en el trabajo. Y da a entender que las competencias son capacidades para hacer algo, pero no puede hacerse de cualquier manera, sino algo que se demuestre como una obra bien hecha. De forma que la competencia implica idoneidad, excelencia en hacer. De lo cual podemos determinar que el valor de la competencia se encuentra solo en el quehacer o el producto elaborado.

Para los MRPs esta visión es reduccionista, puesto que el proceso educativo engloba todos los aspectos de la persona, en contraposición del producto acabado. Lo que buscamos es el desarrollo completo e integral de la persona y para ello resulta esencial valorar también el proceso para enriquecer el avance.

La influencia social y económica que está imponiendo un determinado modelo de competencias, orienta y marca un proceso, tanto para las condiciones de partida como para las que se exigen al final. Esto hay que tenerlo en cuenta y sobre ello habrá que pronunciarse.

Esta influencia así como las condiciones que de ella se desprenden, no deben sustraerse al debate social, puesto que encierran un cambio importante sobre las finalidades del sistema educativo y de la concepción de educación básica.

¿Estaríamos de acuerdo las familias, el alumnado o la sociedad en general, en el perfil de la futura ciudadanía?. Habría que analizar porqué se impulsan unas competencias y otras se ocultan como potencialidades de todas las personas. Por ejemplo, dónde se va a educar la solidaridad, la cooperación, el espíritu crítico, compartir lo colectivo que fomentan el carácter comunitario y participativo de la sociedad.

Otro gran peligro que encierra el modelo de competencias es el carácter segregador que se desprendería de un planteamiento inconexo con otros elementos importantes del sistema educativo. Nos referimos a la posibilidad

de que no se interpreten como proceso de aprendizaje sino como evaluación, lo que favorecería que su adquisición se aseguraría mejor en entornos y ambientes familiares que las han podido lograr. Evaluar por competencias sin trabajarlas hace que se tenga mayor ventaja por el desarrollo en el ámbito familiar o el entorno del alumnado y por tanto hace crecer las diferencias.

3. ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Las teorías que de alguna forma han precedido o acompañado la instauración en el ámbito educativo de las competencias son el paradigma de la complejidad de E. Morin, los cuatro pilares de la educación de J. Delors, la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y de la inteligencia emocional por parte de Coleman.

A partir del momento en que el término de competencias recaló en el campo de la educación este sufrió cambios imprescindibles que le llevaron a abarcar otros aspectos diferentes, se adaptó y amplió sus matices. Recogiendo, pero las ideas principales de las formuladas en el mundo del trabajo.

3.1. Evolución y cambios en el currículum.

La historia reciente de las propuestas curriculares y la práctica en los centros han desarrollado un enfoque en el que ha prevalecido la transmisión y el aprendizaje de los saberes declarativos y procedimentales que ha dominado en todas las ciencias. Una visión academicista y fragmentada del currículo que ha favorecido la adquisición de hechos y conceptos como formas básicas de aprendizaje.

El planteamiento de un currículum por competencias quiere superar esta visión academicista y tradicional, ya que partiendo de la lógica del “saber” desemboca en la lógica del “saber hacer”. Lo importante no es que el alumno sepa, sino que sepa además usar y aplicar esos conocimientos en situaciones y contextos reales sin descuidar los valores esenciales de solidaridad, cooperación, responsabilidad individual y social.

Las actividades de aprendizaje competencial no son nuevas en el panorama educativo, puesto que en algunas aulas ya se trabajaba en esta línea de educar para la vida.

3.2. Diferentes enfoques teóricos.

El aprendizaje de las competencias exige un nuevo tipo de didáctica que englobe las tres topologías de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) de forma integrada.

La forma de entender y de aplicar la educación por competencias es forzosamente muy distinta según la adopción de la teoría o paradigma epistemológico que se toma como marco general de referencia para explicar el conocimiento. El concepto de competencia se ha desarrollado en torno a

dos corrientes (anglosajona y francófona) que en sus inicios ha partido de distintos presupuestos teóricos y se han desarrollado de forma paralela, pero que progresivamente se han ido aproximando de uno u otro modo a las exigencias que, en relación con el capital humano, plantean una economía y una sociedad basada en el conocimiento.

- Marco cognitivo
- Marco socioconstructivista e interactivo.

(Documento Encuentro CCAA y del Estado)

Se trata de buscar la complementariedad entre los dos enfoques, no se puede poner en práctica un currículum por competencias sino se conoce como es y como se produce el proceso de enseñanza-aprendizaje y la integración de los “saberes” que definen las competencias.

4. EL CONCEPTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Siempre ha sido importante ser una persona competente en la vida, ¿porque ahora parece más necesario que nunca? El currículum por competencias es un paso más en el camino abierto por la LOGSE que ya empezó a introducir la conveniencia de los elementos de significatividad y funcionalidad en los aprendizajes. También inició la aplicación de los diferentes tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) en las programaciones de aula, considerándolos por igual en importancia dentro del currículum.

4.1. Definiciones de competencia

DeSeCo define las competencias como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas peculiares de cada situación. Se consideran **competencias fundamentales**, aquellas competencias imprescindibles que necesitan **todos los seres humanos** para hacer frente a las exigencias de los **diferentes contextos** de su vida como ciudadanos. Las competencias fundamentales o “key competencies” son aquellas que son importantes para muchas áreas de la vida, que contribuyen a una vida satisfactoria y al buen funcionamiento de la comunidad social.

La Unidad Española de Eurydice (2002) define las competencias como “las capacidades, conocimientos y actitudes que permiten una participación eficaz en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad”.

Perrenoud (2001) para este autor “competencia es la aptitud para enfrenar eficazmente una familia de situaciones análogas, movilizand o a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos: saberes, capacidades, microcompetencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento.

Monereo (2005) nos habla de que “la estrategia y la competencia implican repertorios de acciones aprendidas, autorreguladas, contextualizadas y de dominio variable..., mientras que la estrategia es una acción específica para resolver un tipo contextualizado de problemas, la competencia sería el dominio de un amplio repertorio de estrategias en un determinado ámbito o escenario de la actividad humana.

4.2. Dimensiones de las diferentes definiciones de competencia

En estas definiciones ya no abunda tanto la palabra capacidad para definir competencia y aparecen otros términos como aptitud o dominio. Se describe, pues, la competencia como aquello que usa los recursos de conocimientos, habilidades y actitudes integrándolos.

Reconocer la existencia de dos dimensiones indisolubles en todo proceso de aprendizaje relevante: la dimensión técnica que garantiza una actuación eficaz, y la dimensión ética o teleológica, que garantiza la orientación y el sentido consciente y reflexivo.

4.3. Implicaciones de las diferentes definiciones de competencia

Lo verdaderamente importante desde el punto de vista educativo es que cada individuo comprenda la pluralidad de aspectos o dimensiones que entran en juego en cada situación que afronta, para comprenderlos in situ y para adaptar la intervención, recrearla y no simplemente reproducir de forma mecánica rutinas aprendidas en situaciones previas.

La competencia debería detectar aquello que necesita cada persona para interpretar y dar respuesta a las situaciones o problemas que se encontrará a lo largo de la vida para poder aplicar aquellos elementos esenciales que le permitan desarrollarse como un ciudadano/a en igualdad de oportunidades.

5. DEFINICIÓN Y CONCRECIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN EL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL.

5.1. Marco europeo.

Siguiendo la definición de Competencia básica de los apartados anteriores, la OCDE en su proyecto DeSeCo se distinguen los siguientes rasgos diferenciadores: constituye un “saber hacer”, es decir, un saber que se aplica, que se puede aplicar a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes.

Define tres grandes grupos de competencias clave:

<i>Usar herramientas interactivamente</i>	<i>Interactuar en grupos heterogéneos</i>	<i>Actuar de forma autónoma</i>
1. Capacidad para usar el lenguaje, los símbolos y los	4. Capacidad para relacionarse bien con los otros.	7. Capacidad para actuar en situaciones complejas.

textos de manera interactiva. 2. Capacidad para usar el conocimiento y la información de manera interactiva. 3. Capacidad para utilizar las tecnologías de manera interactiva.	5. Capacidad para cooperar. 6. Capacidad para gestionar y resolver los conflictos.	8. Capacidad para elaborar, conducir y gestionar los propios planes de vida y proyectos personales. 9. Capacidad para manifestar y defender derechos, intereses, límites y necesidades.
--	---	--

Las universidades están en estos momentos en proceso de convergencia y adaptación de títulos y planes de estudio para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para el año 2010. Una de las líneas de acción es la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables. El proyecto Tuning (2003), que está sirviendo de referencia para muchas universidades, propone el sistema de competencias como lenguaje común para describir los objetivos de los títulos y planes de estudio, así como referencia para la evaluación de los resultados de los alumnos. En concreto, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha tomado como base de referencia la propuesta Tuning para la formulación de las competencias transversales de las nuevas titulaciones en las universidades españolas. Diferencian las competencias genéricas y las específicas. Competencias genéricas son aquellas que son compartidas y que pueden generarse en cualquier titulación. Competencias específicas son aquellas que están asociadas a áreas de conocimiento concretas.

Competencias genéricas

<i>Competencias instrumentales</i>	<i>Competencias interpersonales</i>	<i>Competencias sistémicas</i>
1. Capacidad de análisis y síntesis 2. Capacidad de organizar y planificar 3. Conocimientos generales básicos 4. Conocimientos básicos de la profesión 5. Comunicación oral y escrita en la lengua propia 6. Conocimiento de una segunda lengua 7. Habilidades básicas de manejo del ordenador 8. Habilidades de gestión de la información 9. Resolución de problemas 10. Toma de decisiones	11. Capacidad crítica y autocrítica 12. Trabajo en equipo 13. Habilidades interpersonales 14. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar 15. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas 16. Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad 17. Habilidad de trabajar en un contexto internacional 18. Compromiso ético	19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica 20. Habilidades de investigación 21. Capacidad de aprender 22. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones 23. Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad) 24. Liderazgo 25. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países 26. Habilidad para trabajar de forma autónoma 27. Diseño y gestión de proyectos 28. Iniciativa y espíritu emprendedor 29. Preocupación por la calidad 30. Motivación de logro

5.2. LOE.

La recomendación europea de formulación de un Marco de Referencia Europeo (2006)¹ define la competencia clave o básica como una “combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes y la disposición de aprender,

además del saber cómo. Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Estas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje a lo largo de la vida”.

En este marco se definen las ocho competencias clave que se consideran necesarias para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, que, en relación con el desarrollo que se hace de las mismas en España son las siguientes:

Unión Europea	España/LOE
1. Comunicación en lengua materna 2. Comunicación en lenguas extranjeras	1. Competencia en comunicación lingüística
3. Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología	2. Competencia matemática 3. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico
4. Competencia digital	4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Aprender a aprender	7. Competencia para aprender a aprender
6. Competencias sociales y cívicas	5. Competencia social y ciudadana
7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa	8. Autonomía e iniciativa personal
8. Conciencia y expresión culturales	6. Competencia cultural y artística

(Documento Encuentro CCAA y del Estado)

6. PROPUESTA DE CONCRECIÓN DEL MODELO DE COMPETENCIAS DE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA.

Para determinar las propuestas de concreción del modelo de competencias de los Movimientos de Renovación Pedagógica podemos partir del documento realizado por la Confederación Estatal en el 2006 “Propuesta curricular a la LOE”

La educación básica desde los MRPs
(Extraído de la Jornada 25 marzo 2006 de C-MRP, sobre *Propuesta curricular a la LOE*)

1.- La educación básica es la que va dirigida a lograr en cada persona:
1.1.-. Preparación para comprender e intervenir en todos los campos o ámbitos vitales en los que se desenvuelve en el presente y en el futuro (no sólo los de preparación profesional o académica), de forma equilibrada. 2Los ámbitos de vida deben ser organizadores de los ámbitos de conocimiento y prácticas de

2 Por ejemplo: identidad y desarrollo personal (incluyendo el cuerpo y la salud), vida cotidiana, relaciones personales, identidad y participación-implicación social (incluyendo los necesarios aspectos culturales y conocimiento del mundo) y relaciones profesionales, laborales y académicas.

aprendizaje colectivo.

1.2.-. El desarrollo de dichos aprendizajes funcionales y vitales:

- Irán dirigidos a todas y cada una de las personas, evitando la uniformización y con criterio compensador.

- Posibilitarán vivir en nuestra sociedad sin riesgo de exclusión social y con los valores sociales que deseamos de democracia, ecología, interculturalidad

1.3.-Formar una personalidad:

- anímicamente segura, con criterio propio (crítica y autocrítica)

- autónoma a la vez que solidaria-cooperadora

- superadora de los conflictos y resistente al fracaso.

1.4.- El desarrollo integral de la persona de una forma, englobando lo cognitivo, lo emocional y lo social.

2.- A nivel social de la educación básica debe servir para:

2.1.- Responder a las necesidades sociales (no los intereses económicos concretos de sectores de población determinados sino las que tiene toda la sociedad)

2.2.- Avanzar hacia la real igualdad de oportunidades,

2.3.- Potenciar valores que favorezcan al conjunto de la sociedad de democracia, ecología, interculturalidad

3.- Curriculum y competencias:

Desde la perspectiva anterior

- Los MRPs , entendemos por currículo básico al conjunto de capacidades, competencias y saberes teóricos, prácticos y vitales que toda persona debe ir consiguiendo a medida que convive, interviene crítica y solidariamente en el entorno, en condiciones de igualdad, y a lo largo del tiempo de su educación obligatoria.
- Las competencias deben un instrumento para el logro de todos los fines recogidos

6.1. Caracterización del modelo.

Los Movimientos De Renovación Pedagógica entienden por currículo básico:

“El conjunto de capacidades y saberes teóricos, prácticos y vitales que toda persona debe ir consiguiendo a medida que convive, interviene crítica y solidariamente en el entorno, en condiciones de igualdad, y a lo largo del tiempo de su educación obligatoria”.

Las competencias deben de ajustarse a nuestro modelo educativo y no al revés. Esto es más importante aun cuando se trata de hablar de práctica docente. Es fundamental tener siempre presente la finalidad de la educación (qué, para qué, qué debe asegurar), para actuar en la práctica, y no solo para tenerlo como referencia teórica. Eso va a influir, por ejemplo, en los ámbitos de formación que queremos para la persona o la selección de contenidos en función de aquellos y las competencias que requiere esa formación y en qué forma se desarrolla. Hacer el orden al revés supone perder “el norte”.

La propuesta debe estar pensada para responder a unos objetivos iguales para todo el alumnado, buscando la igualdad de oportunidades y la equidad del sistema educativo. Por otra parte, debe responder a las necesidades sociales, con perspectiva de futuro y de toda la población, no exclusivamente a las demandas del sistema económico y productivo.

Resumiendo: desde la perspectiva de los MRP debe ir dirigido a conseguir:

- a) Enriquecimiento de la persona.
- b) Aprendizaje autónomo y colaborativo para toda la vida.
- c) Aprendizajes funcionales y vitales.
- d) Formar la personalidad
- e) Comprender e intervenir
- f) Formación integral.

6.2. Aportaciones de la educación por competencias al modelo de Escuela Pública.

A pesar del acuerdo que puede darse con la propuesta curricular por competencias, existen serias dudas sobre la aplicabilidad de la propuesta en la práctica de los centros y si esta ayudará a avanzar hacia el modelo de Escuela Pública de Los MRP